



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

N° 364-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 07, 2023

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Virtual N° 002-2023/CCAC/FCC del 29/08/2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por ingreso por otras modalidades.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 98° de la Ley Universitaria señala que la admisión a la universidad se realiza mediante concurso público, previa definición de plazas y máximo una vez por ciclo (...). El Estatuto de cada universidad establece las modalidades y reglas que rigen el proceso ordinario de admisión y el régimen de matrícula al que pueden acogerse los estudiantes. Ingresan a la universidad los postulantes que alcancen plaza vacante y por estricto orden de mérito;

Que, el Artículo 344° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado por Resolución N°008-2022-AE del 28 de junio del 2022, especifica que la Universidad fija el número de vacantes por Examen General de Admisión según demanda, capacidad física instalada y recursos humanos, teniendo además en consideración vacantes para las siguientes modalidades: 344.1 Segunda profesión 344.2 Traslados internos y externos, con no menos 72 créditos aprobados (...);

Que, el Artículo 45° del Reglamento de Admisión Presencial 2021 de la Universidad Nacional del Callao, establece que, los ingresantes por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas solo de la Universidad o Centro superiores contempladas en la Ley Universitaria N.° 30220 y que figuran en el certificado original de estudios presentado al momento de recabar su Constancia de Ingreso;

Que, el Artículo 46° del citado Reglamento, indica que solo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno, Segunda Profesión cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente. El contenido temático de los sílabos presentados debe corresponder por lo menos en un 70 % con las asignaturas que se ofrecen en el programa al que ingresó y los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N°726-2022-CFCC/-TR-DS de fecha 30/12/22, se aprobó el cuadro de vacantes de la Facultad de Ciencias Contables para el proceso de admisión 2023-I y II;

Que, con Oficio N°0971-2023-URA/UNAC de fecha 24/08/23 la Jefa de la Unidad de Registro y Archivos Académicos (URA) Ing. Liz Giovanna Llactacondor De La Cruz, remite dos (02) expedientes de ingresantes del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por la modalidad de Segunda Profesionalización y Traslado Externo Nacional, para su respectiva convalidación;

Que, con Oficio Virtual N° 002-2023/CCAC/FCC de fecha 29/08/2023 el presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, Mg. Walter Victor Huertas Niquen, remite el Cuadro de Convalidación de Asignaturas de dos (02) ingresantes del Proceso de Admisión 2023-I de la Facultad de Ciencias Contables, por otras modalidades, de los siguientes alumno: Candiotti Huincho, Gabriela Prudencia y Colca Sanchez Michael Jordan ingresantes por Segunda Profesionalización y Traslado Externo;

Que, el Artículo 178° numeral 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao establece que son atribuciones del Consejo de Facultad aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación;



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 364-2023-CFCC/TR-DS
 Bellavista, septiembre 07, 2023

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo Nº 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 07 de septiembre de 2023** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **COLCA SANCHEZ MICHAEL JORDAN**, en la Facultad de Ciencias Empresariales - Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de Cañete, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO NACIONAL**, en el Proceso de Admisión 2023-I, que se especifican en el Cuadro siguiente, asignándoles el creditaje que le corresponde:

CODIGO: 248075 **APELLIDOS Y NOMBRES:** COLCA SANCHEZ MICHAEL JORDAN
 Equivaloración de asignaturas por ingreso a la Universidad Nacional del Callao por la modalidad de:
 Traslado Interno:
 Traslado Externo: **X**
 Segunda Profesión:
 No. DE CERTIF. DE ESTUDIOS:
 FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES - ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas			
ASIGNATURAS DE UNIVERSIDAD DE ORIGEN	FECHA	NOTA	CDTS
CONTABILIDAD FINANCIERA I	31.07.2014	13	4
INGLES III	31.12.2022	12	2
INGLES I	16.01.2022	15	2
METODOLOGIA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	16.01.2022	15	2
DOCTRINA CONTABLE	16.01.2022	17	3
LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	31.07.2014	13	3
MATEMATICA BASICA	31.07.2014	13	3
TALLER I: DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES	31.07.2014	15	1
MATEMATICA SUPERIOR	30.12.2014	12	4
CONTABILIDAD FINANCIERA II	30.12.2014	11	4
ESTADISTICA	16.01.2022	12	3
DANZAS REGIONAL	30.12.2014	14	1
FUNDAMENTOS DE LA ADMINISTRACION	31.07.2014	15	3
ECONOMIA Y DESARROLLO	06.08.2022	16	2
INGLES II	06.08.2022	12	2
DERECHO LABORAL	06.08.2022	12	3
CONTABILIDAD DE COSTOS I	06.08.2022	11	4
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	06.08.2022	12	3
TOTAL DE CURSOS	18		

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Escuela Profesional de Contabilidad				
Nº CURSO	CODIGO	ASIGNATURAS EQUIVALORADAS	CDTS.	NOTA
1	CO101	CONTABILIDAD BASICA I	4	13
35	IN303	INGLES III	3	12
21	IN301	INGLES I	3	15
6	HI132	METODICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	15
15	CO104	NORMAS INTERNACIONALES DE INF. FINANCIERA I	3	17
3	HI131	TECNICAS DE ELOCUCION Y REDACCION	3	13
5	MT121	MATEMATICA BASICA I	4	13
2	CO102	DOCUMENTACION Y REGISTROS CONTABLES	3	15
11	MT122	MATEMATICA BASICA II	4	12
8	CO103	CONTABILIDAD BASICA II	4	11
18	MT123	ESTADISTICA	3	12
7	TA101	TALLER I	2	14
13	AD141	ADMINISTRACION Y GESTION EMPRESARIAL	3	15
19	EC111	ECONOMIA I	3	16
28	IN302	INGLES II	3	12
25	DL804	DERECHO DEL TRABAJO	3	12
30	CT201	CONTABILIDAD DE COSTOS I	3	11
22	CO105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	12
TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS:			57	



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 364-2023-CFCC/TR-DS
Bellavista, septiembre 07, 2023

2. *Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Oficina de Registro y Archivos Académicos, Comisión de Admisión, Órgano de Control Institucional, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad; Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.*
Regístrese y comuníquese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES


Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO